

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

2.- Comparecencia de D. Josu Puelles Fernández de Olano, a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. [10L/2000-0009]

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Ahora, como estamos todos los miembros de la Comisión, someto a sus señorías la posibilidad, dado que el siguiente compareciente se encuentra en el hemiciclo, la posibilidad, si ustedes lo consideran, de no hacer esa suspensión y reinicio de la actividad a las 12, sino de continuar la sesión conforme a, a los criterios que se han establecido, pero sin esa parada. Es decir, que lo haríamos si esta, si hay acuerdo unánime.

Pues entonces y por supuesto, lo primero, está de acuerdo el compareciente, porque evidentemente es él quien ha sido convocado a una hora diferente, y, pero, estando el estando, el de acuerdo y los miembros, los grupos.

Señor secretario, dé lectura al punto del orden del día.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Punto segundo. Comparecencia de D. Josu Puelles Fernández de Olano, a fin de informar sobre la proposición de ley de Homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): El debate seguirá el mismo esquema que la intervención anterior y, por lo tanto, comenzamos con la intervención de don Josu Puelles García, por un tiempo máximo de 30 minutos.

EL SR. PUELLES GARCÍA: Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente por permitirme esta Comisión Presentarme ante ustedes para dar mi valoración o mi opinión sobre sobre esta ley de, este proyecto de ley de víctimas que van a intentar aprobar en este Parlamento, quisiera hacer un inciso al secretario y es que no me llamo como usted me ha dicho, soy Josu Puelles García exclusivamente, lo digo por si tiene que hacerlo constar, Josu Puelles García. No sé de dónde han sacado los otros apellidos, pero no tienen nada que ver conmigo. Bien.

Bueno, no sé si sabrán, pero me voy a presentar, me llamo Josu Puelles García, soy actualmente agente de policía, soy ertzaina, llevo 30 años trabajando como ertzaina en el País Vasco y comprenderán que, trabajando 30 años como policía en el País Vasco, pues conozco bastante en profundidad la, lo que ha supuesto la violencia terrorista de ETA principalmente, durante todos estos años.

También he sido vicepresidente de COVITE del Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco desde hace ya dos o tres años que no soy que no formo parte del dicho colectivo.

Aun así, quisiera empezar mi comparecencia agradeciendo a este Parlamento la misma ante ustedes como legítimos representantes ustedes de los ciudadanos de Cantabria, de esta comunidad.

Quiero agradecer especialmente al Grupo Mixto y, en concreto al Grupo VOX, que ha sido el que me ha propuesto o creo que me ha propuesto para presentarme ante ustedes y transmitirles por, por lo tanto, mi agradecimiento. Es para mí un honor estar en este Parlamento y quiero que así lo sepan.

Intentaré ser breve y conciso porque creo que es que, bueno, estar, hay muchas cosas que ya están dichas, sobre por mi antecesor en a la comparecencia y por las personas que hayan comparecido antes, que desconozco su contenido y las que puedan comparecer posteriormente, que seguro que lo harán y les aportarán cosas más interesantes que las mías. Aun así, pues, intentaré dar algunas pinceladas sobre lo que yo creo que por dónde debería ir la ley ¿no?

Quería continuar, no sé si insisto mucho, pero tengo una vinculación especial con esta comunidad, con Cantabria desde muy pequeño, he pasado muchos veranos aquí con mi familia, y eso se ha alargado a lo largo de mí, de mi vida. incluso he llegado a tener una residencia aquí, una segunda residencia como muchos de mis conciudadanos vascos en esta comunidad; lo cual no me hace especialmente, no es una cosa especial, pero quería recalcar esa vinculación emocional que tengo con esta comunidad. Y también al hecho de que esta comunidad ha servido para muchos de nosotros, de los vascos, como una comunidad de refugio.

Esto es muy importante que lo tengan en cuenta, porque muchas de las aplicaciones que va a tener esta ley va a ser con gente vasca, que por fin ha puesto su residencia hace muchos años en el País Vasco, como consecuencia de las amenazas.

Yo trabajé, querría hacer unos cursos aquí, quería, yo trabajé dentro de la Ertzaintza durante cuatro años en asistencia a las víctimas y he conocido casos sangrantes de compañeros, que a lo largo de los años 80 o los años 90 fueron

víctimas de..., principalmente de una ideología política, como fue el nacionalismo vasco radical, principalmente, y que nos atosigaba, con lo que se denominó la kale borroka con continuas amenazas, pintadas, quema de coches particulares, lanzamientos de cócteles molotov a, a nuestras viviendas. Y he conocido casos muy sangrantes, muy concretos de compañeros, que tuvieron que salir corriendo porque tiraron cócteles molotov a los dormitorios de los de sus hijos, y, y salieron con lo puesto, y muchos de ellos vinieron a parar a Cantabria, sin un, sin apenas un reconocimiento absolutamente de nadie, ni siquiera de la propia institución de la Ertzaintza. Y ya le digo, tuvieron que vender o malvender sus propiedades, asentarse aquí con lo que todo eso supone. A mucha gente así en el País Vasco, perdón, en Cantabria del País Vasco.

Quiero que sean conscientes de ello a la hora de confeccionar esta ley.

Aun así, quiero darles las gracias por habernos acogido en esta tierra, de una forma tan afectuosa. Por lo menos, como ya la siento. Para mí es mi segunda casa Cantabria y amenazo con castigarles que cuando me jubilé igual me vengo aquí a vivir.

Esta ley tiene que salir adelante, esta ley estamos en el año 2021, hace 11 años que ETA declaró su alto el fuego definitivo, esta ley tenía que haber aparecido antes en este Parlamento, pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena. Y tenía que haber, y tiene que existir y tienen que aprobar ustedes en las mejores condiciones posibles para las víctimas, porque por lo que ya se ha expuesto, ¿no?, pues porque no puede haber agravios comparativos entre víctimas.

No puede ser de una víctima del País Vasco, tenga más apoyo, no ya solo psicológico, sino también económico, que una víctima que haya decidido residir en Cantabria o sea cántabra, etcétera, ¿no?

Entonces, es necesaria imperiosamente, aprobar esta ley por todos ustedes con la máxima unanimidad, el máximo acuerdo, el máximo consenso, porque nos va no solo la dignidad de las víctimas, nos va la dignidad de nuestra democracia, de nuestro Estado de derecho, de nuestros valores y principios democráticos, que era lo que precisamente ETA, el nacionalismo vasco, el terrorismo del nacionalismo vasco, esa ideología que ha promovido esta violencia política quiso conculcar principalmente, aunque no únicamente, tenemos ahora mismo esas amenazas. También hay amenazas, como ha apuntado la parlamentaria del Partido Socialista, principalmente ahora mismo del terrorismo islámico, al que haré referencia más adelante.

Cuando yo era vicepresidente de COVITE me acuerdo que cuando nos reuníamos las diferentes asociaciones había, había ciertas, ciertas reticencias a que las comunidades autónomas legislaran de forma particular sobre este asunto, por, precisamente porque creíamos que era fuente de agravios y de diferencias entre víctimas del terrorismo en función de su residencia.

Pero como, hay que reconocerlo, la Ley Integral de víctimas del terrorismo a nivel nacional es del año 2011, o sea, es decir, hace muy poco también, digamos la Ley integral. Creo que la primera ley al respecto es del año 1999, ni siquiera fue ley, eran decretos que sacaban los Gobiernos para este tipo de apoyos.

Pero bueno no quiero entrar en el historicismo legislativo.

Lo que quiero dar a entender es que, bueno, pues a pesar de que España es uno de los países, yo he estado en Irlanda con víctimas del terrorismo, del terrorismo irlandés SINN FÉIN, del IRA -perdón-, etcétera. Y aquí, o sea, España es pionera en este sentido a nivel, yo creo que a nivel mundial creo, a nivel europeo seguro.

Las víctimas irlandesas estaban muy sorprendidas de, digamos el cuerpo legislativo que teníamos en este sentido y todo el apoyo y tal.

Era curioso, porque mientras ellos no tenían unas leyes que apoyaran, que apoyaran a las víctimas directamente a través de procesos indemnizatorios, etcétera, que los tienen o los han tenido posiblemente, pero en aquel momento pues no lo tenían; en cambio, en la propia asociación de víctimas tenía unos presupuestos terribles, era curioso, mientras nosotros era justo lo contrario, ¿no?

Nosotros como asociación de víctimas teníamos poco presupuesto y muy poca subvención y en cambio ellos manejaban cifras que para nosotros eran impensables alcanzar.

Bien, entonces, como ya se han dado, mi anterior, el anterior compareciente ya ha apuntado bastantes cosas con respecto a lo que él considera que se debe de mejorarla la ley. Yo voy a dar unas pinceladas sobre lo que creo que no se ha podido comentar todavía ¿no?

Bueno, lo primero que les pediría era o sería simplicidad, que fuera una ley y no tanto la ley, porque ya sabemos que luego vienen los reglamentos que desarrollan esas leyes, donde todo se complica. Y podemos hacer una ley con unas intenciones, pues buenísimas y luego en los reglamentos, pues la fastidiamos, introducimos a las víctimas en unos procedimientos administrativos engorrosos, largos, complicados, que nadie entiende.

Hay que entender una cosa, una víctima del terrorismo es una persona en un estado psicológico de shock postraumático que no va a poder entenderles nada de lo que les van a decir.

¿Por qué digo esto? Porque la simplicidad tiene que ser la guía de esta ley y de su reglamento, si es que o sus decretos que vayan asociados. Tienen que ser concisas claras, precisas, unívocas, pero sobre todo sencillas, desde el principio hasta el final; es mi recomendación porque yo he trabajado en esto y al final es tal el, lo que transmite, la información que tiene que recibir la víctima que en el estado en el que está no se enteraba absolutamente de nada.

Entonces yo le recomendaría sobre todo simplicidad.

No veo contemplada en esta ley una especie de oficina específica para este tratamiento, de lo previsto en todo el articulado de la ley, que funcione como ventanilla única, que gestione todo esto como ventanilla única.

El artículo 29 del punto 3 de la ley habla algo así como una referencia a la especialización del personal, de las administraciones involucradas. Es, a mí me parece que la redacción es terrible, porque no se puede marear a las... ni a las asociaciones ni a las propias víctimas de administración, en administración en función de cuál ha sido el daño, la lesión que ha sufrido, etcétera.

Tiene que haber una ventanilla única, donde se sepa, la víctima o la asociación, a quién dirigirse, con funcionarios que estén especializados obviamente en este campo, que incluso se puede ampliar a lo que en la Unión Europea se conoce como el resarcimiento a víctimas de actos violentos; pero que principalmente por la historia que hemos tenido aquí de terrorismo haga hincapié en las víctimas del terrorismo.

Es decir, una ventanilla única, con gente especializada, y es más, con personas que lleven los expedientes de una forma exclusiva, que la víctima sepa con quién tiene que hablar exclusivamente, cuál es su fuente, su, su contacto con la Administración, que no le mareen con diferentes personas, y que esa persona gestione desde el principio hasta el final todo el expediente, con todas las administraciones y que sea ese funcionario el que tenga que presentar ante las diferentes administraciones, ustedes lo consideran así, todas aquellas solicitudes, etcétera, que requiera para proceder a su resarcimiento sea económico sea psicológico etcétera.

Tampoco veo contemplado una tutela judicial efectiva, al menos explícitamente en la ley. Que es la ley, yo creo que entra muy rápido en el proceso indemnizatorio a las víctimas, y creo que debería hacer poquito más hincapié en los derechos que quede explícito en esta ley, los derechos que tienen, por supuesto, derecho a la verdad, a la memoria, a la dignidad y a la justicia, y una tutela judicial efectiva que, por ejemplo, que el Estado de información sobre el estado de los procedimientos en los que está su caso.

Es decir, que sea la oficina de la que hemos hablado, la que tenga contacto con la Administración de Justicia y se interese por el expediente judicial de esa víctima en concreto.

Facilitarles el acceso a los procedimientos jurídicos, económicos, técnicos, a los procesos penales en qué, en qué grado penitenciario está el asesino de su padre, de su madre, de su hermano. Que se le comunique inmediatamente el cambio a cualquier grado de esos, de sus victimarios. Es decir, todo esto, yo creo que la ley, yo no lo he visto igual lo dice de pasada, pero yo no lo he visto, y sí sería interesante que lo explicitara como tal. Ofrecer acompañamiento personal a los juicios con los terroristas y por supuesto que esto así creo que hay algo, promover la salvaguarda de la seguridad y la intimidad de las víctimas, en la participación en los procesos judiciales ¿vale?, para evitar injerencias, intimidación, represalias etcétera.

Yo ignoro si es un problema de competencia judicial en materia autonómica en esta comunidad, pero bueno, no estaría de más que, bueno, pues que las víctimas o esta ley sí dispusiera esa tutela judicial efectiva desde el principio hasta, hasta el final.

También me preocupa la, en general, bueno, pues la ley es una ley que está bien, pero me preocupa una redacción que he visto por ahí, que yo creo que también deberíamos, deberíamos de darle una vuelta. Y es el artículo 11.1.a, que habla de la ayuda económica en caso de daños en la vivienda habitual, hasta del cien por cien del valor real de la vivienda y pone con “, en función de las circunstancias socioeconómicas del solicitante” a mí me parece una barbaridad este texto, o sea, está, esta frase. Porque aquí ya la propia ley estamos diferenciando entre personas que tengan un nivel socioeconómico alto o bajo, y eso es lo que no puede ser.

En una sociedad democrática igualitaria, si perseguimos, sobre todo a la igualdad, nos da igual que esa persona sea un millonario que sea un pobre hombre o mujer o lo que fuera. Es decir, aquí la ley tiene que ser igual para todos, y si hay que cubrir el valor real de esa vivienda al cien por cien, pues es para todos, independientemente de su situación socioeconómica. Yo, por lo menos lo he entendido así, porque es lo que estamos promoviendo es, pues, obviamente, diferencias dentro de la propia... Estamos aquí hablando de que no queremos ser diferentes a las víctimas de otras comunidades y dentro de la propia comunidad, dependiendo de si eres rico o pobre, pues te vas a..., vas a tener diferencias.

Por no alargarme más, quiero entrar en un apartado que es muy importante, que es la materia educativa. Creo que la ley tampoco, tampoco es muy, es muy clara y muy, no nace mucha, no incide mucho en este problema, o sea, en este tema, que es para mí muy importante.

Pues se ha hablado de..., bueno, creo que se ha hablado de apoyo bibliográfico, o sea, básicamente de comprar libros y material y meterlos en bibliotecas, pero ese no es el camino. O sea, el camino en materia educativa tiene que ir hacia la necesaria implementación, dentro del currículum educativo, de una materia específica del terrorismo, de lo que, lo que significa el terrorismo, de lo que significa deslegitimar el terrorismo y explicarles a nuestros hijos a nuestros alumnos, pues eso, ¿qué ha sido?, ¿por qué ha pasado?, ¿cuáles son las causas de radicalización de alguien?, para evitar precisamente eso, una radicalización de las ideas que lleve a la gente en un futuro a actos violentos, a cometer actos violentos.

Entonces, yo les recomendaría, a ustedes, si puede ser, bueno dentro de la ley, sino dentro del reglamento, hay unas..., que igual lo conocen, pero bueno yo se lo yo estoy aquí para recordárselo, sino; hay unos, hay unas unidades didácticas elaboradas por el Memorial de Víctimas de Vitoria, saben que depende del Ministerio de Interior, este memorial de víctimas dirige, lo dirige Florencio Domínguez, que por cierto es un ciudadano cántabro y que están muy bien realizadas.

Estas unidades didácticas elaboradas para para los alumnos, están ofrecidas a todos los sistemas educativos de todas las comunidades autónomas, Castilla y León lo ha implementado, Navarra también y realmente están muy bien hechas y están muy bien realizadas y explican perfectamente lo que ha supuesto el terrorismo, por qué ha pasado, cuál ha sido su motivación, etcétera.

Y yo le recomendaría, a este Parlamento, que incluyera esa esas unidades didácticas dentro del currículum académico de los de los alumnos de esta comunidad, más allá de las, de las comparecencias, de las víctimas, de las charlas, etcétera, que, a mí bueno, me parece que está también, lo que pasa, que yo creo que tienden a caer en el sentimentalismo y en la emoción y a mí eso no es una cosa que siempre tengo muy claro, es no mezclar mis sentimientos y emociones con mis argumentos y lucha contra la deslegitimación del terrorismo, sea donde sea, sea nacionalista o sea islamista. Y, por lo tanto, llevar a una víctima a un aula está bien, sobre todo si ella quiere, pero hay que tener mucho cuidado con estas cosas porque se puede caer en la emoción, en el sentimentalismo y esa es la puerta por la que los terroristas y toda su gente nos puede coger por la espalda y decir que aquí todos sufrimos y que todos tenemos emociones y sentimientos. Y ese es el peor de los escenarios posibles.

Así que mucho cuidado porque todo el mundo sufre. Entonces no puede ser la base de nada, el sufrimiento de las víctimas. Primero, porque, entre otras cosas, el terrorismo nunca se justificó en el sufrimiento de ninguna víctima; es más, lo reconocía "pobre víctimas que sufren mucho", lo ha dicho Arnaldo Otegui hace muy poco.

Por lo tanto, yo les invitaría a que estas unidades didácticas, estas unidades didácticas fueran incluidas en el currículum de los alumnos. Y fíjense si están bien hechas, que el propio Gobierno vasco no las quiere incluir, lo cual es un signo de que están muy bien hechas. Cuando el Gobierno vasco, el Partido Nacionalista Vasco no quieren incluirlas, será por algo. Será porque está tan bien hechas, que le deslegitima su proyecto político; proyecto político de la diferencia, por supuesto, y de la desigualdad.

Y luego ya, por último, me gustaría invitarles también a un último articulado en relación a posibles homenajes públicos a terroristas que, como saben ustedes, llevamos nosotros sufriendo en el País Vasco desde hace por lo menos tres o cuatro años. Cada vez que salen de la cárcel hay una fiesta en el pueblo donde se, donde llega o donde es el terrorista de turno. Es una absoluta vergüenza, no se hace absolutamente nada, no hay ni una sola condena de, digamos, condena penal por estos, por estos hechos que van directamente contra la dignidad de las víctimas. Es un delito de odio tremendo, o sea que no hay peor cosa que homenajear al asesino de una víctima.

Imagínense ustedes homenajear a un violador, por ejemplo, a un maltratador ¿verdad? Esto, sí esto no se puede hacer. Ahora, si bien un terrorista y como es una cuestión política, pues entonces ¡ay! pues es que pensaba de diferente manera, no, pues es una vergüenza que eso se permita.

Y la ley, la ley, esta ley tiene que tener explícitamente claro que esto no se puede hacer.

Ustedes dirán: Bueno, es que, en Cantabria, es que en Cantabria es muy difícil que pase esto. O no, y ¿si el siguiente atentado es un atentado islamista y el grupo, hay un grupo parlamentario aquí que tiene algún tipo de conexión con el islamismo? por ejemplo. Y bueno, pues no lo condena, o no le parece tan grave o ejercen la libertad de expresión, en fin, y todas estas mamarrachadas que se dicen.

Entonces, es muy importante que esto quede claro que no se va a permitir, que va a haber una condena explícita y que desde luego se va a promover la prohibición de cualquier tipo de homenaje de este tipo, sea quien sea el victimario, el terrorista, sea nacionalismo vasco, sea islamismo, sea lo que sea, lo que nos vengamos un futuro.



Y esto es todo lo que en principio yo les quería transmitir. Principalmente que hagan una ley simple, sencilla, que abarque todo lo que puedan abarcar, pero que no introduzcan a las víctimas en estos vericuetos administrativos burocráticos; es lo que principalmente les invito a que hagan. Y que lleven a la víctima de la mano, porque realmente lo necesita. La víctima no sabe dónde está después de un atentado terrorista, no en ese día ni al siguiente ni a la semana pueden pasar años, años. Mi cuñada en concreto, mi hermano, como saben ustedes, fue asesinado por ETA el 19 de junio del año 2009, y mi cuñada todavía está mal, bastante mal.

Bueno, pues eso es todo muchas gracias por su atención, por permitirme estar aquí y espero haber les aportado un granito en esta ley que, vuelvo a insistir, apruébenla cuento antes, de la forma más sencilla, con la unanimidad y el consenso mayor y buscando lo mejor para aquellos ciudadanos de su comunidad que han sido víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Puelles.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Blanco, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería dar las gracias Josu Puelles por comparecer ante esta Comisión, porque, como dije la semana pasada, los testimonios, las víctimas, las familias de las víctimas son gran parte de la base de esta ley.

Tras las anteriores comparencias la semana pasada, de Silvia Gómez y de Lourdes Rodao, víctimas del terrorismo en Cantabria, me preguntaron por la idoneidad de la ley, si merecía la pena remover el pasado ahora que el Estado había derrotado a ETA. Y les contesté conteste dos cosas: en primer lugar, esta ley ahora es más necesaria que nunca, porque desde las instituciones del Estado se trabaja en el olvido del significado político de las víctimas de ETA, en lo que en VOX llamamos el blanqueamiento del terrorismo; y en segundo lugar, porque el Estado no ha derrotado a ETA, sino se ha arrodillado ante ETA entregándole parte de las instituciones a la par que mirar hacia otro lado, permitiendo homenajes y recibimientos a terroristas como si se tratara de héroes en plena exaltación del terrorista y, por tanto, de su historia criminal. Y ante esto tenemos la obligación moral de garantizar a las víctimas su recuerdo, su memoria, su dignidad, la justicia y la verdad.

Porque las víctimas necesitan memoria, memoria colectiva, sentirse acompañadas y arropadas en su dolor, saber que la inmensa mayoría de quienes les rodean piensan que aquello que les ocurrió fue una auténtica salvajada, algo indigno de cualquiera que se tenga como persona, algo infame y condenable y leyes como ésta aportan algo de oxígeno a quienes han sufrido el zarpazo del terrorismo.

En España la huella terrorista interna ha sido especialmente dramática, sin embargo como les decía, desde algunos Gobiernos se trabaja en el olvido, en el blanqueamiento del terrorismo, una especie de cortina que ya ha conseguido, entre otras cosas, que los más jóvenes desconozcan lo que fue realmente ETA, que ni imaginen el papel de cómplice necesario que durante décadas poco la autodenominada izquierda abertzale y que no puedan concebir que el Partido Nacionalista Vasco dejara hacer para recoger frutos de los asesinatos, de los secuestros y de la extorsión.

Es más, hoy los jóvenes y estoy hablando de universitarios no saben quién fue Miguel Ángel Blanco y creen que el atentado de Hipercor con 21 víctimas mortales y 45 heridos fue obra de yihadistas. Contra esta tristísima realidad tenemos que trabajar, contra la desmemoria que tanto daño causa a quienes no pueden olvidar lo que sucedió o que no quieren olvidar a los que perdieron; contra aquellos que hoy prefieren mirar hacia otro lado fomentando institutos de la desmemoria como el Gógora en cuya web recuerda a las víctimas del franquismo, a terroristas víctimas de supuestas torturas, pero rara vez a asesinados, secuestrados o extorsionados por ETA. La historia falseada para mayor gloria del nacionalismo y del secesionismo vasco.

A lo que hay que sumar el daño producido a las víctimas por haberse hecho efectivo el 1 de octubre la transferencia de la gestión de prisiones al Gobierno vasco, sin duda, el inicio de buenos tiempos para los presos de cada vez más cerca del País Vasco y de recibir beneficios penitenciarios por nada, por firmar un documento que no les compromete a nada.

Desde luego, si intentamos impedir que así sea, no estamos dispuestos a hablar sin un compromiso de los presos a colaborar, a condenar y arrepentirse, porque son casi 380 los asesinatos sin resolver, además de casi una decena de desapariciones; y, como todos sabemos, en muchos casos las claves para esclarecer lo sucedido, para identificar a los culpables la tienen los presos y saber lo que pasó aportaría un alivio importantísimo a las víctimas, la certeza de que están en prisión quienes arruinaron sus vidas, quienes segaron algún ser querido.

De ahí el compromiso de VOX frente al blanqueamiento de los terroristas para que se mantenga viva la memoria, impedir homenajes a los etarras, garantizar el cumplimiento íntegro de las condenas por terrorismo y favorecer el esclarecimiento de tanto crimen sin resolver. Es lo menos que podemos hacer por las víctimas, y es lo que debemos hacer,

mantener el recuerdo y la memoria como garantía de que la sociedad no va a olvidar a los que perdieron la vida, a los que resultaron heridos física o psicológicamente, o a los que vieron sacrificada su libertad como consecuencia del terrorismo.

Por este motivo se contemplan diferentes medidas en el ámbito educativo. Nos ha hablado de la necesaria introducción de lo que fue el terrorismo en el currículo educativo y de la importancia de incorporar estas unidades didácticas, con lo que estamos totalmente de acuerdo y enmendaremos en este sentido la ley. Pero quería preguntarle a partir de qué edad considera que se deben incorporar estos currículos nuestras unidades didácticas en la escuela.

Estoy convencido también, como usted, que esta ley se va a aprobar por unanimidad de la Cámara. Le agradecemos las consideraciones planteadas, que recogemos, trabajaremos para garantizar la mayor simplicidad de la ley, la existencia de una ventanilla única, la tutela judicial efectiva que facilite a las víctimas las distintas tramitaciones para llevar a éstas la mano y, por supuesto, como ya he dicho, para evitar los homenajes de cualquier tipo a los asesinos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias muchas gracias, Sr. Blanco.

Por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra el Sr. Marañón en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta.

Bueno, lo primero de todo, agradecer su comparecencia y su exposición, que sucede igual que con la anterior, es una mañana muy provechosa, las dos comparecencias han sido muy buenas y han aportado muchas ideas en las que podemos profundizar y aplicar en la ley.

Comentaba al principio que cuando usted formaba parte de COVITE y hacían reuniones había personas o colectivos que tenían ciertas reticencias a que empezasen a legislar las comunidades autónomas en este ámbito y la verdad es que nosotros en un principio también, porque una vez que hay una ley nacional que encima debiera ser bastante completa porque ha tardado muchísimo y ha llegado en 2011, pues debiera dar respuesta a todo este tipo de cuestiones, pero una vez que las comunidades autónomas han empezado a legislar y que se ha visto que la ley nacional no abarca todo lo que debiera, pues tenemos que trabajar y ser nuestro compromiso para que salga adelante una buena ley, que no haga diferencias entre víctimas en función de la comunidad autónoma, donde estemos y que además sea una ley de todos, que eso también es importante.

De las cuestiones que usted ha comentado, me gustaría destacar algunas de ellas que me parecen muy interesantes, porque son puntos de vista que no hayamos tenido en cuenta hasta ahora, como el hecho de que debe ser una ley que sea sencilla y manejable, para que pueda ser explicada o de alguna manera que puedan entender las víctimas en esos momentos tan complicados que se viven en los días, meses o incluso años posteriores a sufrir un hecho tan traumático. Y muy importante también la ventanilla única, la ventanilla única que se ha hablado para infinidad de cosas en la Administración, pero que en este caso también es importante sobre todo a la hora de dar seguridad y confianza a la hora de trabajar con la Administración.

También me ha parecido muy interesante, aunque también muy duro de escuchar, quiero decir, el hecho de otro punto de vista o el punto de vista diferente que usted nos ha dado en materia educativa, que nos alejemos de los sentimentalismos y demás, porque esto puede llegar a darse la vuelta y pueden llegar a generar controversia. Me parece una posición dura de escuchar, pero también muy real, y que cuando te paras a pensarlo también dice pues tiene, tiene sentido.

Y me parece interesante la alternativa que nos da también con las unidades didácticas elaboradas por el Memorial de Víctimas de Vitoria.

Y, por último, lo que ha comentado usted en último lugar, que lo comparto plenamente, que es la vergüenza, la humillación como país que se pueda permitir esto de los homenajes a terroristas una vez que salen de la cárcel, que no dejan de ser homenajes a verdugos. Lo comentaba antes la portavoz del Grupo Popular en su intervención que por una cuestión competencial tenemos que ver cómo lo encajamos en la ley, pero seguro que algo se puede hacer a nivel autonómico. Pero no nos engañemos, los grupos que estamos todos aquí representados tenemos representación a nivel nacional, y si todos los que estamos aquí que se escucha mucho discurso buenista y bienintencionado y demás, nos ponemos de acuerdo, pues seguro que a nivel nacional se puede hacer una ley para prohibir de verdad los homenajes a terroristas. Como uno aquí escucha unos discursos donde parece que a todo el mundo le parece mal, pues seguro que no hay problema, y los que estamos aquí sumamos más que de sobra.

Pero, para terminar, pues simplemente agradecer una vez más su comparecencia, sus explicaciones, y quedo a la espera de sequía y había que hacer algún comentario, algunas de mis cuestiones.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Algorri por tiempo de 10 minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es obligado agradecer el testimonio del Sr. Puelles que, al igual que en la anterior comparecencia, con sus palabras, hemos conocido otro testimonio que nos ayudará a la hora de dar forma a la propuesta de ley que se tramita en este Parlamento.

También en esta ocasión quiero iniciar mi intervención teniendo un recuerdo hacia todas y todos y cada una de las víctimas del terrorismo, creo que hay pocos temas en los que todos estemos tan generalmente sensibilizados como el de los atentados terroristas.

No voy a entrar en un debate estéril con ningún diputado o diputada de ningún otro grupo político, porque creo que estamos hoy aquí para escuchar a los comparecientes sus aportaciones y consideraciones. Agradezco su intervención hoy aquí Sr. Puelles, donde nos ha hablado en primera persona de su experiencia, es el ejemplo vivo de que el terrorismo tiene efectos muy reales, indirectos sobre los derechos humanos y sobre las vidas de personas concretas con nombres y apellidos.

Nosotros estamos aquí para legislar, pero no debemos olvidar que legislamos para ciudadanos y ciudadanas concretas que, como en este caso, llevan muchos años sufriendo desgraciadamente, durante muchos años hemos sufrido un terrorismo en España, que supuso mucho sufrimiento y mucha sangre inocentes, vertida en vano, que dejó un rastro de muerte y destrucción de familias desechadas y víctimas permanentes que no vamos a olvidar.

Aunque ya se han cumplido 10 años desde que la democracia ganó al terrorismo de ETA, aún hoy sufrimos sus consecuencias, sus víctimas directas y la sociedad en su conjunto.

Y al igual que en otros asuntos pendientes de nuestra historia, la convivencia democrática supone reconocer que los conflictos se resuelven por el diálogo, el acuerdo y las reglas pactadas y, por supuesto, con el reconocimiento y resarcimiento de las víctimas. Como ya se ha dicho antes, es el momento de implementar nuevas acciones que atiendan las peticiones de las víctimas del terrorismo, las que, desgraciadamente, ya lo son por la barbarie de la desaparecida ETA, pero también las víctimas que puedan surgir en el futuro, porque otros terrorismos especialmente de tipo religioso importados desde el exterior siguen amenazando nuestra convivencia democrática.

Quiero insistir en que es el momento de reforzar la memoria para que las nuevas generaciones no olviden el daño que hicieron los actos terroristas, pero también aprendan los valores de respeto, tolerancia y cultura democrática que impidan la repetición de hechos similares en el presente y en el futuro.

Estamos obligados a ofrecer a nuestros jóvenes una sabia combinación de memoria y tolerancia, porque es la intolerancia y el odio el mejor caldo de cultivo para los terrorismos. El futuro debe construirse sobre el respeto de los derechos y la dignidad e integridad de las víctimas, al tiempo que nos sumamos enérgicamente al rechazo unánime de cualquier manifestación de terrorismo venga de donde venga, porque las víctimas sufren por igual y nuestra solidaridad debe estar a su lado.

Una vez más, desde el Grupo Socialista agradecemos su intervención hoy aquí por sus aportaciones y consideraciones, las cuales tendremos muy en cuenta en la articulación de la norma autonómica. Buscar consensos cuestionando el compromiso ajeno con las víctimas es de entrada una pésima idea.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por tiempo de 10 minutos, en nombre del partido del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia tiene la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, pues decirle al Sr. Puelles, que estamos encantados del Grupo Popular de escucharle, de tenerle aquí. Cogemos todas las aportaciones que nos ha dicho y como buenos cántabros que somos encantados de que usted se quede a vivir en esta maravillosa tierra, porque tengo que decirlo, que a Cantabria conocerla es quererla y entonces es muy difícil marcharse de aquí; se lo digo de verdad y me ha gustado esa palabra de comunidad refugio, si no fuera por el detonante que hay detrás, pero sí es verdad que hemos sido, yo soy de la zona oriental de Cantabria y creo que en la zona oriental además hemos vivido con más fuerza todo el testimonio que usted ha dicho hoy aquí.

Quiero también de nuevo lo ha hecho la semana pasada, lo he intentado hacer también en mi primera intervención, lo haremos en todas las comparecencias tener un recuerdo en esta tribuna, un recuerdo de todos los miembros del Partido Popular de Cantabria hacia todas las víctimas del terrorismo y Sr. Rodríguez, hacia las víctimas del terrorismo en especial

de ETA, y nosotros realmente nos, nos hemos fijado más en estas víctimas, porque, por suerte, por suerte en esta comunidad autónoma no hemos vivido de forma directa los atentados tan, tan horribles del, de los grupos yihadistas y de los grupos islámicos, que es bueno, que tanto daño han hecho en otras comunidades autónomas, y que, de forma indirecta, si nos han podido afectar, pero sí que es verdad que el que el terrorismo de ETA les seguimos viviendo, le seguimos sufriendo. Es curioso, dice la portavoz socialista que no va a mantener en esta tribuna debates estériles. No, si usted nos hacía un favor saliendo a esta tribuna dando las gracias por las comparecencias y volviéndose a sentar, porque estéril está siendo permanentemente su, su discurso. Yo lamento profundamente tener que escuchar al Grupo Socialista determinadas cosas aquí cuando, por ejemplo, hay comunidades autónomas como Navarra o como los presupuestos se van a aprobar con los herederos de ETA. Eso sí que la tenía que parecer a usted deplorable, deplorable Sra. Algorri, ya siento tener que decírselo, pero es que voy a tener que empezar a traer tapones para cuando usted interviene, porque tengo la mala suerte de tener que intervenir después de usted, y de verdad que me pone de muy mal.

Me voy a centrar en lo que ha dicho el Sr. Puelles que nos pide que hagamos una ley, lo he apuntado: simple, sencilla, que abarque todo, que trate a las víctimas por igual, que lleve a la víctima de la mano, que no las dejemos abandonadas, como hemos hecho durante estos últimos años, y esa ley que prohíba el homenaje a los asesinos, y aunque usted decía antes que, bueno, que igual es una comunidad autónoma en la que –cierto, es verdad- es muy difícil que un etarra sea de Cantabria, pero es que tenemos El Dueso, y hemos visto cómo en los últimos meses, cuando el Partido Socialista ha tomado esas decisiones de acercar de forma masiva a los etarras a las cárceles próximas, entre ellas El Dueso, que nos ha tocado, hemos visto ese tipo de homenajes en la puerta de la cárcel. Hemos visto ese tipo de homenajes, en la recta de Berria, hemos visto ese tipo de homenajes en Santoña, y es escalofriante y ponen los pelos de punta. Claro que sí, porque es todo lo contrario de lo que estamos pretendiendo con esta ley. Con esta ley estamos pretendiendo el reconocimiento, el respeto, la dignidad, la memoria y la justicia a las víctimas. ¿Pero cómo vamos a tener memoria para las víctimas cuando partidos como el Partido Socialista están permitiendo que se hagan homenajes a las víctimas en territorio español? porque no deja de ser territorio español.

Yo de verdad que como comunidad autónoma que hemos vivido, pues pone, pone los pelos de punta, como todavía lo decía la semana pasada retumban en esta en este hemiciclo, pues esa defensa a ultranza del acercamiento de estos presos a las cárceles, entre ellas la de nuestra comunidad autónoma.

Nos decía la semana pasada, nos lo pedían las víctimas, que les ayudemos precisamente a que no se hagan este tipo de homenajes a los asesinos, porque es que son homenajes a asesinos. Yo de verdad que lo intentaremos en la ley. Si pudiéramos que en Cantabria no se hiciera, me gustaría que no se hiciera en el territorio español, pero bueno, igual para eso también tiene que cambiar las circunstancias de la política nacional.

Y lo intentaremos introduciéndolo porque es hacia dónde vamos ¿no? Yo creo que la acción terrorista en este país ha hecho mucho daño, no podemos olvidarlo. Tenemos que conseguir que las nuevas generaciones, yo creo que es algo en lo que, en lo que, al menos mi grupo parlamentario, con los comparecientes, está, bueno pues, coincidiendo, porque, porque es algo que nos estáis diciendo todos los comparecientes que están viniendo a esta tribuna, que seamos capaces de que esa memoria no sea que un día al año haya un homenaje el día 11 de marzo, el día de las víctimas del terrorismo ¿no? Que seamos capaces de que ese recuerdo, esa memoria y ese reconocimiento también lo haya en las aulas de Cantabria, porque es difícil, es difícil hacer vivir a los menores, lo que hemos vivido otros, pero yo creo que no es difícil que sepan, que recuerden y que tengan claro que ese terrorismo existió, que ellos han vivido en democracia, pero que hace muy poquito en este país no se vivía en libertad, que sepan que ha habido un Estado de derecho y muchas personas trabajando detrás, otras murieron por ello, para que ellos pudieran vivir en libertad y sin miedo. Y qué por desgracia lo ha dicho también el portavoz del Grupo Mixto hoy hay más de 375 crímenes de ETA sin esclarecer algunos de ellos, de familiares en nuestra comunidad autónoma, que siguen sin esclarecer, que siguen sin saberse que fueron los asesinos y que, como todo, bueno, pues como toda víctima tienen derecho a saber que mató a su familiar, porque es también una forma de hacer justicia.

Estoy de acuerdo con usted, que es importantísimo que esta ley, además de todos esos adjetivos que la hemos puesto y que tenemos que conseguir que sea accesible y fácil para las víctimas, ojalá no haya más víctimas en el futuro que tengan que atender a esta ley y que solamente tuviéramos que atender a las del pasado, pero todos somos conscientes de que el terrorismo sigue ahí, que no podemos bajar la guardia, que tenemos que seguir trabajando, que tenemos que seguir luchando y que tenemos que hacerlo de forma unida para reparar y reconocer a las víctimas del terrorismo, para que se haga justicia, para que dejemos de hacerles daño, sin necesidad; que dejemos los discursos vacíos y lo demostramos con hechos, ¿no? Yo creo que es importantísimo.

Creo que tenemos mucho que trabajar las aportaciones que están haciendo ustedes nos están viniendo muy bien para ampliar esta ley, corregir lo que entendemos que haya que corregir y, sobre todo, avanzar en ese reconocimiento, en esa memoria que yo creo que es tan bueno que lo hagamos, porque se lo debemos a quienes murieron y a las víctimas que dejaron aquí porque murieron por la libertad, murieron, hubo víctimas que no fueron de forma directa, que fueron, como veíamos aquí con los padres la semana pasada de Silvia, no eran objetivo directo del terrorismo, pero sí fueron víctimas colaterales del.



Tenemos que trabajar por su memoria, y voy a terminar, Sr. Puelles, pues como empecé agradeciéndole su exposición, sus aportaciones, por ayudarnos a ayudar a las víctimas, porque yo creo que es en lo que todos estamos de acuerdo que aquí hemos venido a aprobar una ley para ayudar, y espero que ese calor que usted dice que siente cuando viene a Cantabria, y que ha sentido siempre se le quiere también como calor de recuerdo de este Parlamento y de la acogida que usted ha tenido aquí.

Muchas gracias por su comparecencia hoy.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

En representación del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos, la señora Aguirre tiene la palabra.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidenta. Gracias Sr. Puelles por su comparecencia

Miren hablaba de del calor por esta comunidad, mire, soy castreña, entonces comprendo, conozco, reconozco y me identifico con ese, con esos vínculos tan fuertes que existen entre cántabros y vascos ¿no? quizás por circunstancias que quisiéramos que no hubieran acontecido, pero sí reconozco ese, ese fuerte vínculo que se tiene con, con Cantabria por parte de muchos, muchos vascos, como, como usted.

De su comparecencia, esto de hablar la última final, pues a veces me quedan poquitas cosas por añadir, pero se extrae un denominador común tanto en su comparecencia como la del resto de personas que han comparecido, y es que, sobre todo no exista ningún tipo de agravio, ninguna diferencia entre víctimas. Y que procuremos nosotros, como legisladores, evitar ese tipo de discriminación, porque es lo peor que le puede ocurrir a una víctima después de lo que ha acontecido.

Por otro lado, piden consenso. Hacía referencia usted a que ese consenso no solo por dignidad de las víctimas, sino también por responsabilidad, y aquí quiero hacer gala ¿no? de que ese consenso existió para dar el impulso a este texto normativo y espero, espero que del trabajo parlamentario se pueda alcanzar ese consenso y que no existan, por favor, discursos ni incendiarios, ni vacíos.

Hemos conseguido en otras leyes que se consiga esa unanimidad trabajando codo a codo, y espero de verdad que estas comparecencias no se conviertan en el tú más o en el tú menos, sino que aquí los protagonistas son, y en este caso los comparecientes, que con sus aportaciones puedan darnos visos, para poder mejorar el texto normativo, y, como decía anteriormente en la anterior exposición sea el mejor ley, la mejor ley quizás no la primera, pero sí el mejor texto normativo y podamos nutrirnos de los otros textos normativos, de las cosas en las que quizás en otras comunidades están funcionando y están funcionando bien.

Por otro lado, he tomado nota de las aportaciones. Hace referencia al artículo 29 de cómo se podría en tal caso modificar y, sobre todo tomó nota de que lo importante, en este caso para responder de una manera ágil, en cualquier caso, ocurrió en la pandemia, ocurre... en cualquier que responder de forma ágil, de forma sencilla, de forma simple, de forma que no exista para las víctimas después de lo que encima, pues les está aconteciendo un peregrinaje, un peregrinaje por las administraciones. Tomo nota, tomo nota de a ver cómo poder, podremos elaborar un texto de forma y manera que eso no acontezca porque es lo peor que puede ocurrir. Es decir, si la ayuda llega tarde ya no es ayuda.

Por otro lado, también tomo nota de lo que ha precisado en la redacción del artículo 11.1 apartado a), para que no exista ese tipo de discriminación tendremos que valorar los grupos parlamentarios con posterioridad a lo que acontezca en las comparecencias en qué términos podríamos ver cuál es la voluntad, como se está haciendo en otras comunidades.

Los regionalistas, condenamos rotundamente cualquier tipo de homenaje, de reconocimiento a los terroristas, a los asesinos, y lo hacemos hoy, lo hemos hecho ayer y lo haremos en un futuro, porque no se puede permitir ese tipo de homenajes. No se puede, como sociedad, permitir que se enaltezca a quienes han causado dolor y sufrimiento a toda la sociedad. Porque al final las víctimas somos todos, están atacando los valores de nosotros como sociedad.

Por otro lado, también se lo ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el punto de vista que ha dado usted respecto al sufrimiento, el que no valoremos el texto normativo desde solo el sufrimiento de las víctimas, tenemos que verlo desde una visión, visión más amplia, la forma en la que lo ha, lo ha comentado usted le tengo que decir que también me ha impactado, pero también abre los ojos, para, a la hora de enfrentar el trabajo parlamentario que nos ocupa, porque no podemos permitir que desde ese ángulo, desde ese punto de vista del sufrimiento nadie pueda inmiscuirse y decir que también otros sufren, ¿no? Ese punto de vista, realmente, su visión le tengo que expresar que me ha parecido importante a la hora de enarbolar posteriormente del trabajo parlamentario.

Terminar como empecé. Agradeciéndole nuevamente su comparecencia, sus aportaciones. Y que como le ha comentado la Sra. Urrutia, espero que se vaya con un buen sabor de boca. Y, sobre todo, espero del resto de grupos que podamos responder con ese consenso, que es lo que realmente ustedes esperan, a la hora de redactar el texto normativo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Por el procedimiento, Sr. Puelles García tiene derecho a una segunda intervención, para responder o aportar lo que considere oportuno a este debate. Por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. PUELLES GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los comparecientes por sus puntualizaciones y por haber estado tan atentos a lo que he dicho.

A ver, antes de empezar con las preguntas directas, que solo ha habido una, como bien dice; bueno, voy a empezar por ahí. Me dice, el parlamentario de VOX: qué edad creo yo que es la más adecuada.

Pues mire, no lo sé; yo soy policía. Yo tengo algunas capacidades, pero a qué edad es conveniente introducir estas unidades didácticas sobre terrorismo en las aulas, pues obviamente no me corresponde a mí, no me compete a mí. Hay pedagogos, me imagino que profesionales que lo sabrán mejor que yo.

Ahora, yo me aventuro ¡eh! Como yo le digo, pues ¡hombre!, pues primero de Secundaria estaría muy bien ya. Pero es una cuestión..., ¡vamos! no tengo ninguna base científica para apoyarme en eso; sino, bueno, pues el sentido común a veces.

Desde luego, por lo menos ir introduciendo un poquito, poco a poco. Lo que pasa que hay que hacer lo bien ¡claro! Y por eso estas unidades didácticas en principio están muy bien hechas; ya les digo que el gobierno vasco las ha desechado. Luego tiene que estar muy bien. Así que espero haber contestado.

Y luego se han dejado caer por aquí diferentes cosas. A ver cómo lo planteo. Ustedes como representantes de los ciudadanos de Cantabria, yo les invitaría a que, efectivamente, a que tengan... a que sean proactivos y generan acciones políticas contra el blanqueamiento del terrorismo. Y, ¡claro!, el problema: ¿qué es blanquear el terrorismo? Bueno, pues lo que se está haciendo ahora es blanquear el terrorismo.

Blanquear el terrorismo ya se empezó en el año 2011. Recordemos que ETA abandona la violencia terrorista no gratuitamente y no de manera personal; o sea, no por voluntad propia, sino a costa de legalizar el brazo político. Ese es el coste que tuvo para la democracia, el que ETA posteriormente; no antes, posteriormente; dijera que abandonaba la violencia política. Ese fue el coste y esa es la realidad. Y eso lo tienen que saber nuestros alumnos, pero también nosotros, que parece que a veces nos hacemos los tontos. No, eso es así. Fue un coste. Se ilegalizó; no se legalizó, se suspendió la legalización de Sortu, e inmediatamente se legalizó la coalición Bildu, donde estaban todos los de Sortu. Y, posteriormente, el Constitucional aprobó, legalizó el partido Sortu. Pero ese fue el coste que hubo, sino ETA no había dejado de matar. Eso lo tenemos que tener muy claro.

Parece que nos empeñamos en decir que la democracia ha vencido al terrorismo y tal... Bueno, yo no comparto esa opinión. Yo no creo que hayamos ganado al terrorismo. Solo aquellos que ignoran el objetivo final de sus enemigos; para nada es conocer si lo han vencido o no. Y si ignoramos cuál era el objetivo final del terrorismo, que no era matar personas, era implantar un objetivo político. Pues, obviamente, no vamos a saber si lo hemos vencido.

Claro, mientras esto siga así, mientras haya gente, partidos políticos que sigan empeñados en decir que sí, que se derrotó a ETA, solo porque estaban ellos en el Gobierno, cuando ETA dijo que lo dejaban. Pues no es una cuestión partidista ni personalista; yo no soy de ningún partido político. Pero es que me parece, pues eso, muy partidista de una parte, cuando toda la evidencia histórica dice que no es así.

Entonces, el proyecto político de ETA sigue adelante. Sí. ¿Se ha deslegitimado el proyecto político? No ¿Se les exige a estos grupos, al grupo político de ETA, a Bildu, a Sortu, incluso al PNV cuando se negocia con ellos: oiga, ¿pero ustedes no van a ceder nunca en nada con respecto a su proyecto político? que es totalitario, que es excluyente, que es identitario, que va en contra de los valores de cualquier democracia. Pues no. No se les exige nada. Entonces, bueno, pues si la democracia consiste en decir amén a unos, solo para que no nos metieran el tiro; entonces no estamos haciendo nada por las víctimas, estamos haciendo por los vivos, por los que sobrevivimos para que no nos peguen el tiro.

Entonces, hay que saber muy bien dónde estamos y saber que nuestras acciones tienen consecuencias. Y que ellos, los malos, son muy malos, pero no son tontos. Y te van a coger cualquier cosa que digas, te la van a acoger y que la van a dar la vuelta. La argumentación, como entres en su marco cognitivo ya estás muerto, porque no vas a poder salir de él.

Y es muy importante... Es que mucha gente dice: Bueno, es que la democracia, el consenso; pero mire, ¿ustedes se creen que tenemos una mejor democracia por tener a un grupo político que ha sido parte de un grupo terrorista? ¿Va a ser mejor esa democracia, va a ser de mejor calidad? Yo creo que no.

En Alemania está prohibiendo el partido nazi; o sea, es así. Prohibido constitucionalmente. Aquí no tenemos narices hacerlo porque somos fachas. No es así, no. O sea, hay que tener las ideas políticas muy claras y tener unas convicciones democráticas claras, y ya está.

Por tanto, la democracia no. Yo creo que no. Yo creo que no ha ganado. Y lo estamos viendo. ¿Qué se hace contra los homenajes? Cero. Cero, no hay ni una sola denuncia. No ya a nivel penal, es que ni siquiera administrativa. O sea, es que no se les pone ni una sanción por la Ley de Seguridad Ciudadana. Es que no hay ni una sola iniciativa penal, por un claro delito de odio. ¿O no es un delito de odio?

Si saliera alguien a apoyar a un autor de violencia de género, a un violador, a los de La Manada ¿Eso es delito de odio, pero esto no? Esto es un delito de odio como una catedral, como mínimo.

Recordemos, recordemos lo que ocurrió en Alsasua. ¿Y por qué ocurrió? ¿Por qué ocurrió?

Desradicalización. ¡Claro! ¿Y cómo se desradicaliza? No, porque hay que fomentar la tolerancia, hay que luchar contra la intolerancia... No, no. ¿La intolerancia, por qué viene la intolerancia? Viene porque hay una ideología detrás que promueve, que intensifica una serie de actitudes que terminan en intolerancia y en violencia. ¿Se está haciendo algo contra esas ideologías? No, ninguna, en absoluto.

Por tanto, o sea, aquí si se quiere... Es que el ejemplo de Alemania es muy bueno; es decir, ahí está el partido nazi, ilegalizado constitucionalmente. Una ideología ilegalizada constitucionalmente ¿Por qué no se puede hacer aquí? Pues no sabemos, porque somos muy guays todos.

Claro, es que todo esto mina la memoria de las víctimas. Es decir, estamos hablando continuamente de que las víctimas... vamos a trabajar por la memoria, por la dignidad, por la justicia, por la verdad. Y estamos metiendo sarta de mentiras a la gente en la cabeza; igual inconscientemente, no lo sé, pero con nuestras actitudes políticas, con nuestros gestos políticos.

¿O sea, ustedes cómo se creen que vive la gente, el apoyo de un partido político que ha sido terrorista, a un Gobierno de la nación o a un Gobierno autonómico? Pues dicen: bueno, estarán habilitados democráticamente; porque si lo hacen... ¡Claro!, ese es el problema que tenemos.

Entonces, eso ataca, mina; o sea, todo lo que estamos aquí diciendo sobre la ley, memoria, dignidad, justicia. Luego, se mina de tal manera que es que ataca directamente, todas esas acciones políticas atacan directamente a la memoria, a la dignidad, a la verdad de las víctimas.

O sea, políticas penitenciarias que son deudoras de apoyos políticos. Es que es evidente. O sea, acercamientos de presos, sin ningún tipo de –digamos- de interés; oiga, de valoración que puramente... No porque se ha hecho un proceso de reinserción; que lo ahora les explicaré yo qué entiendo por reinsertar un terrorista. A ver si por lo menos a ustedes les queda claro.

Un proceso de reinserción. Reinsertar a quien. ¿A una persona que cuando va a su pueblo, le están esperando doscientas personas con bengala, con gritos... y luego celebran una kalejira? Ese está más reinsertado que ustedes y que yo. Lo que hay que reinsertarle es en la democracia, y no están reinsertados. Es que siguen negando la validez, la legitimidad de nuestro Estado de derecho, de nuestra democracia. Y no se les pide nada; no, no se les pide. Usted siga, pues eso, poniéndonos verdes en Europa y en todos los sitios, en todos los foros donde usted vaya; que eso mina también la credibilidad de España.

Eso es reinsertar un terrorista. A mí que me pida perdón un terrorista, me da igual. Es que no lo necesito. No necesito saber los motivos por los que mató a mi hermana, es que me da exactamente lo mismo.

Y por eso quiero concluir esto con el tema del sentimentalismo. ¿Trabajar por la memoria, qué es, hacer películas como la de Isabel Lasa? Que son patéticas para para las víctimas. Es un buenismo, es un quedar bien, es un: todos hemos sufrido. ¡Claro!, es que por ahí te van cogiendo. No, si aquí todos hemos sufrido, si víctimas tenemos. Eso no es deslegitimar el terrorismo. Eso no es reinsertarles. No. Ellos van a seguir haciéndolo suyo y ya está.

Y digo todo eso, pues va contra la dignidad de las víctimas. Luego podemos hacer mil leyes, que es igual. Lo que importa es la acción política. Y la acción política es la que es actualmente.

Y luego tengo aquí apuntado, un poquito lo que parece que a ustedes les ha llamado mucho la atención, que es el tema del sentimentalismo contra la deslegitimación.

Es que, por el sentimentalismo, no vamos a poder deslegitimar el terrorismo. Ya se lo anuncio yo. No es una tesis mía, es una tesis que viene desde hace ya once años. En el País Vasco lo vimos claramente. Y el que quiera ver las cosas... Yo se lo explico muy rápidamente.

¿Qué es deslegitimar el terrorismo? Pues precisamente deslegitimar aquello en lo que se basó y motivó el terrorismo para acometer sus acciones terroristas. ¿Se legitimó, por ejemplo, en la vulneración de derechos humanos? ¿Cuándo ha salido ETA en un comunicado diciendo que es que está cometiendo actos terroristas porque se vulneran derechos humanos? Nunca. Léanse ustedes los comunicados de ETA; a lo sumo, a lo sumo viene a decir que es que se está vulnerando los derechos del pueblo vasco, ¿pero derechos humanos como tal? No. ¿Se ha basado su legitimidad a la hora de, de, de la violencia terrorista, en la dicotomía, sufrimiento-reconocimiento? No. Pero si ETA cada vez que salía decía: no queremos hacerlo, pero es que no nos vemos obligados. Si ya sabemos que estamos haciendo daño. ¿Reconocimiento del daño causado? Si lo han hecho desde el principio, lo han hecho, lo han hecho. Es que no, es que se nos olvida ir a las fuentes. Vayan ustedes a los resultados, vayan ustedes a ETA, vayan ustedes a lo que decía cada, después de cada atentado, siempre hay un comunicado de ETA reivindicando ¿Y que decía? Pues que lo sentimos mucho, pero es que esto es lo que hay. Que no, que sí, que sabemos que estamos haciendo, pero es que no queda más remedio.

Luego, luego esa no es la motivación. Ni tampoco en el tema de la, del sufrimiento. Ya saben que, y esto es lo mismo ¿no? si la con el sufrimiento. Es lo mismo, el sufrimiento, todos sufrimos, ellos tienen sus presos, tienen pues su sufrimiento por vasco, que es el milenario. O sea, entonces, si vamos a deslegitimar el terrorismo y resulta que estamos dándoles a ellos motivos por los que no vamos a poder deslegitimarlo, porque nunca han basado su acción terrorista en eso es decir ni en la vulneración de derechos humanos ni en la dicotomía sufrimiento-daños, etcétera. No. ¿En qué se han basado? En el canon hermenéutico del conflicto primordial, es decir, el conflicto vasco que llaman ellos, de la que España ha sido eternamente subyugadora de derechos del pueblo vasco, y la deslegitimación de nuestro Estado de derecho, que nuestro Estado de derecho, nuestra Constitución no es legítima democráticamente. En esas han pasado. Entonces, ¿cómo deslegitimas eso? Diciendo, miren, lo del conflicto vasco no se sostiene, eso es evidente, y poner en valor nuestra democracia y nuestro Estado de derecho y nuestros valores y principios democráticos, y si alguien quiere reinsertar, tendrá que pasar por la cuerda, y si no, señor, pues usted no estará reinsertado, podrá ser libre, pero va a seguir siendo un terrorista, y usted no puede formar parte de un partido político con unas ideas que van contra nuestros valores y van contra nuestra Constitución y contra nuestra democracia. Es que es evidente.

Bueno, pues lo seguimos sin ver solo porque necesitamos apoyos políticos, solo porque... No. Hay aquí grupos políticos lo suficientemente representados para defender la nación española, que es la única garante, por cierto, de todos esos derechos, porque no hay otra, no hay otra, ni el estatuto vasco ni, ni el presunto una Constitución vasca independiente...No, porque va a ser excluyente, va a ser identitaria, nos va a la mitad de la población a echar fuera de nuestra tierra, es así. Pues bueno, pues nada, pues seguimos con lo mismo.

Y bueno, y básicamente es lo que yo les quería transmitir. Es decir, que tenemos que hacer una ley, o tienen que hacer una ley, yo ya me en el afán este, en el impulso este que tengo ya me meto con ustedes a hacerla. Pues que tienen que hacer una ley, que todas estas cosas las tengan en cuenta que esto, es decir, todo lo que dejen, lo que nos pongan todo lo que no dejen luego, luego con decir que no consta en la ley, con decir que no aparece en la ley ya les va valer a los malos. Y tenía razón la..., claro, ya no me acordaba yo del Dueso. Aquí han tenido manifestaciones, ahí en Santoña, recibiendo, hay que salir. Pues no. Pues esto hay que prohibirlo, y ya está no pasa nada, no somos menos democracia por eso, es que, que se les mete la cabeza que la democracia no consiste en eso, consiste en no permitir precisamente acciones, homenaje a esas personas, no sé, es que no sé, es que es inconcebible..., a mí me parece inconcebible, vamos, yo igual es que tengo otra visión de la democracia. No sé. Ahora, si aquí democracia es permitir absolutamente todo, claro todo entre lo que nos interesa, permitir de lo que nos indignamos y tal pues no, VDVG, violencia de género, violencia doméstica, violadores, maltratadores... Todo esto vamos, hay un consenso que a nadie se le ocurre... Ahora con el terrorismo ya, nos la cogemos con papel de fumar.

Pues no señores, hay que ser valientes, están elegidos por sus ciudadanos, sean valientes, sean proactivos, y ya está. Y dirijan ustedes a sus ciudadanos, a esto es la democracia, no lo que nos quieren vender. Y ya está.

Bueno, eso es lo que yo veo como de hoy la política y como yo, este asunto de las víctimas, que llevo muchos años y con esto por me he peleado con mucha gente. Yo he estado en la Comisión del País Vasco del Parlamento vasco, con, con la secretaría de paz y convivencia, Jonan Fernández, intentando, pues que no sé qué que no se introdujeran unidades didácticas en los, en el alumnado, en el País Vasco, de proyectos educativos que eran, buff, o sea, yo se lo puedo presentar, que me puedo tirar aquí dos horas, lo tengo todo preparado, He hecho hasta un trabajo hermenéutico del, del de todo el texto, ochenta y tantas páginas. Es terrible, no hablan ni una vez de Constitución, de Estado de derecho, España no aparece



por ningún lado. Bueno, no aparece por ningún lado, ni siquiera el terrorismo de ETA o aparece terrorismo solo, y luego seguida vulneración de derechos humanos, como si, como si fueran cosas, o sea, no, que no. Y todo eso es una manipulación de a dónde se puede llegar o hasta dónde se puede llegar manipulando el discurso ¿no?

Bueno, pues esto es lo que les quiero decir. Sin ser un poco vehemente en estas cosas, pero es que yo creo que vale la pena ser vehemente a veces defendiendo lo que es la dignidad y, sobre todo la dignidad y la memoria, que es las víctimas, ¿no?, porque luego podemos hacer muchas leyes, pero si luego nuestra acción política es otra cosa, no, no tenemos nada que hacer.

Bueno, pues espero haber contestado a las preguntas que me han hecho o a las dudas que hayan podido existir, y nada, que muchas gracias por escucharme y por, por darme esta oportunidad de estar con ustedes aquí en esta comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Puelles.

Tienen ahora la oportunidad de intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios en su turno de dúplica, un tiempo de cinco minutos, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, ¿Ciudadanos?, ¿Grupo Parlamentario Socialista?, ¿Grupo Parlamentario Popular?, ¿Grupo Parlamentario Regionalista?

Bueno, pues una vez que han renunciado a su intervención quisiera nuevamente agradecer su presencia aquí, tanto a Francisco Javier Rodríguez presidente de ASCANVITE, como a el Sr. Puelles García, por sus aportaciones, por su reflexión y con la tranquilidad puesta que todos los diputados de esta Comisión han tomado buena nota de sus, de sus reflexiones, de sus propuestas, de sus iniciativas, y esperemos que en la ley recoja el parecer de la mayoría de la unanimidad espero final de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diecinueve minutos)